

" Año de la Esperanza del Fortalecimiento de la Democracia"

COMUNICADO

La Comisión del Proceso de Selección para contratación administrativa en el marco del Decreto Legislativo N° 276, comunica a los postulantes que vienen participando en la Convocatoria N° 001-2026 UGEL LC que dicho proceso ha sido declarado nulo.

La nulidad se fundamenta en la existencia de un error material dentro de los cumplimientos establecidos en la Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU, lo cual afecta la validez del procedimiento.

Asimismo, esta decisión se adopta en aplicación de lo dispuesto en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, artículo 213, que establece la nulidad de oficio de los actos administrativos cuando estos agraven el interés público o lesionen derechos fundamentales, aun cuando hayan quedado firmes.

En consecuencia, se deja sin efecto la Convocatoria N° 001-2026 UGEL LC. sin embargo, se comunica a los postulantes que el proceso será convocado nuevamente, garantizando el estricto cumplimiento de los procedimientos normativos y administrativos correspondientes, con el fin de asegurar la transparencia, la legalidad y el respeto a los derechos fundamentales.

La UGEL La Convención reafirma su compromiso institucional de llevar adelante procesos de selección sólidos, claros y ajustados a la normativa vigente, asegurando igualdad de oportunidades para todos los participantes.

Quillabamba, 26 de enero de 2026

Comisión

